Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Estados Financieros Separados Con el informe del Auditor Independiente

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras

30 de junio de 2024

CONTENIDO Al 30 de junio de 2024

	Página(s)
Informe del Auditor Independiente	1-3
Estados financieros separados	
Estado separado de situación financiera	4
Estado separado de resultados integral	5
Estado separado de cambios en el patrimonio	6
Estado separado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros separados	8-29

ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y junio de 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

		<u>Junio</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Junio</u>
_	Nota	2024	2023	2023
ACTIVOS			_	
Disponibilidades		473.459.305	469.724.923	489.236.388
Efectivo	4 y 5	473.459.305	469.724.923	489.236.388
Participación en el capital de otras empresas	4 y 6	27.731.465.875	27.030.814.252	26.286.964.932
TOTAL DE ACTIVOS		28.204.925.180	27.500.539.175	26.776.201.320
PATRIMONIO				
Capital social	8-a	22.560.672.898	22.560.672.898	22.234.884.997
Capital pagado		22.560.672.898	22.560.672.898	22.234.884.997
Ajustes al patrimonio		(91.667.964)	(126.994.658)	909.401.891
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equ	7-d	382.771.798	382.771.798	-
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la v	7-c	(474.439.762)	(509.766.456)	-
Reservas patrimoniales		525.736.979	525.736.979	510.189.804
Resultados acumulados de periodos anteriores		4.866.911.857	5.882.039.864	4.888.415.100
Resultado del periodo	8	669.059.311	(1.340.915.908)	(1.766.690.472)
TOTAL DEL PATRIMONIO		28.204.925.180	27.500.539.175	26.776.201.320

Sergio Ruiz P.	Nathalie Araya Corrales	Sergio Zuñiga M.
Representante Legal	Contador	Auditor Interno

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

N_0		Junio	Junio
	ota	2024	2023
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	_	577.684	658.108
Total de ingresos financieros	_	577.684	658.108
Gastos financieros			
Por pérdida por diferencias de cambio, neto	_	(3.156.698)	46.685.661
Total de gastos financieros		(3.156.698)	46.685.661
RESULTADO FINANCIERO		3.734.382	(46.027.553)
Otros ingresos de operación			
supervisadas por SUGEF	9	398.820.372	424.696.286
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades			
supervisadas por SUGEVAL	9	324.330.006	376.978.957
Total otros ingresos de operación	_	723.150.378	801.675.243
Otros gastos de operación	_		
supervisadas por SUGEF	9	-	2.292.758.799
supervisadas por SUGEVAL	9	57.825.449	229.579.363
Total otros gastos de operación	_	57.825.449	2.522.338.162
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	_	669.059.311	(1.766.690.472)
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			, ,
SOBRE LA UTILIDAD		669.059.311	(1.766.690.472)
Impuesto sobre la renta	7	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		669.059.311	(1.766.690.472)
OTROG REGULTAROG BATEORAL EG REL BERLARO AVETA RELIMBUEGTO			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	_	((0.050.211	(4 = (((() () 4 = ())
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	_	669.059.311	(1.766.690.472)

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio
Saldo al 1° de enero de 2023		22.234.884.997	903.016.665	510.189.804	8.790.215.100	32.438.306.566
Transacciones con los accionistas Aportes no capitalizados Dividendos		-	6.385.226	-	(3.901.800.000)	(3.895.414.774)
Resultado Integral del periodo 2023		-		-	-	-
Resultados del periodo		- -	-	-	(1.766.690.472)	(1.766.690.472)
Reservas legales		-	-	-	-	-
Otros Ajustes del Patrimio Ingresos y gastos reconocidos						
Saldo al 30 de junio de 2023	8	22.234.884.997	909.401.891	510.189.804	3.121.724.628	26.776.201.320
Saldo al 1º de enero de 2024		22.560.672.898,00	(126.994.658,00)	525.736.979,00	4.541.123.956,00	27.500.539.175,00
Transacciones con los accionistas		22.300.072.070,00	(120.))4.030,00)	323.730.777,00		27.300.337.173,00
Dividendos		- -	-	-	- -	- -
Ajustes al patrimonio		-	35.326.694,00	-	-	35.326.694,00
Resultado Integral del periodo 2024 Resultados del periodo		_	_	_	669.059.311,00	669.059.311,00
Reservas legales		_		_	-	-
Otros Ajustes del Patrimio						_
Ingresos y gastos reconocidos					_	-
Saldo al 30 de junio de 2024	8	22.560.672.898,00	(91.667.964,00)	525.736.979,00	5.210.183.267,00	28.204.925.180,00

Sergio Ruiz P.	Nathalie Araya Corrales	Sergio Zuñiga M.
Representante Legal	Contador	Auditor Interno

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

		Junio 2024	Junio 2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación Resultados del periodo	-	669.059.311	(1.766.690.472)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de	fondos		
Aumento/(Disminución) por			
Perdidida (ganancia) por diferencias de cambio		(3.156.698)	46.027.553
Perdidida (ganancia) en participación en el capital de otras	empresas 9	(665.902.613)	1.720.662.919
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de o	peración	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	_		
Aportes de capital recibidos en efectivo	8	3.734.382	(46.027.552)
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de	financiamiento _	3.734.382	(46.027.552)
Aumento neto en el efectivo	-	3.734.382	(46.027.552)
Efectivo al inicio del periodo		469.724.923	535.263.940
Efectivo al final del periodo	5	473.459.305	489.236.388
Sergio Ruiz P.	Nathalie Araya Corrales	Sergio	Zuñiga M.
Representante Legal	Contador	C	or Interno

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(1) Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. ("la Corporación") es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival (la Corporación), conformado por: Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una subsidiaria de Grupo Prival (Costa Rica), S.A., quien posee el 100% de sus acciones. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es Guachipelín de Escazú, centro comercial Distrito Cuatro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

La Corporación se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por CONASSIF, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Corporación es controladora de las subsidiarias y por medio de éstas realiza actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, administración de fondos de inversión, banca de inversión, servicios de custodia de valores, otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

(2) <u>Bases para la presentación de los estados financieros separados y principales políticas contables.</u>

a. <u>Normas de Contabilidad NIIF nuevas y modificadas ("NIIF" o "NIC") que</u> son obligatorias para el año en curso

En el año, la Corporación ha aplicado enmiendas a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad NIIF (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Enmiendas a NIIF 3 -Referencia al Marco Conceptual La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de negocios por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan NIIF 3 en lo que se refiere al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y Activos contingentes, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 Gravámenes, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Enmiendas a
NIC 16 Propiedad,
Planta y
Equipo –
Ingresos antes
de su uso
planeado

La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 *Propiedad planta y equipo* por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados, la Corporación mide los costos de esos bienes producidos conforme a la NIC 2 *Inventarios*.

Las enmiendas también aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora, la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integral, los estados financieros separados deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integral donde se incluyan los ingresos y costos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Mejoras Anuales a las normas NIIF 2018-2021 La Corporación ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la Corporación (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la Corporación o por el prestamista en beneficio de otro.

NIIF 16 Arrendamientos

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros separados, la Corporación no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

En la fecha de autorización de estos estados financieros separados, la Corporación no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 (enmiendas)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto				
Enmiendas a NIC 1	Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.				
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	Revelación de las políticas contables				
Enmiendas a la NIC 8	Definición de las estimaciones contables				
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.				

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el NICB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Corporación prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las enmiendas a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la Corporación ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del período de reporte e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

La Administración de la Corporación anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad-Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros separados de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros separados de uso general que realizan en base a dichos estados financieros separados.

Los párrafos de soporte en NIC 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la NIC 1 estarán vigentes para los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables.

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros separados que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.

• Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de períodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el °1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho período con opción a aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del período comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

primer período comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
 - El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al estado separado de situación financiera inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros.

(a) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las modificaciones realizadas en el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera (RIF) que rige a partir del 1º de enero de 2020 que se describen en la Nota 11 de los estados financieros separados adjuntos.

El Artículo No.1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros separados sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 11.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidas a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros separados de la Corporación son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de venta, prevaleciente a la fecha del estado separado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio de venta que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas por ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, según corresponda.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

En este régimen, el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.

• El Banco Central continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de venta de ¢530,41 por US\$1,00, ¢526,88 por US\$1,00 y por ¢549,48 por US\$1, respectivamente.

(e) <u>Participaciones en el capital de otras empresas</u>

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

	Participación		
Compañía	Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(f) <u>Disponibilidades y equivalentes de efectivo</u>

La Corporación, considera efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y equivalentes de efectivo aquellas inversiones con un vencimiento desde la fecha de adquisición menor a tres meses.

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el estado separado de situación financiera al costo amortizado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(g) <u>Compensación de saldos</u>

La compensación de saldos será permitida sólo en el caso de disposiciones adoptadas por el CONASSIF. Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado separado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado separado de resultados integral o en el estado separado de cambios en el patrimonio según sea el caso.

(i) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación asigna el 5% de la utilidad neta del período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(j) <u>Impuesto sobre la renta</u>

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado separado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a períodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(k) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(l) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingreso por participación en el capital de otras empresas Dicho ingreso constituye el principal ingreso y se registra bajo el método de participación patrimonial, según las utilidades de cada subsidiaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(3) Administración de riesgos

La Corporación puede verse expuesta a diferentes riesgos como cualquier otra compañía, entre los principales riesgos existentes a nivel empresarial se pueden mencionar el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de precio) y el riesgo legal.

1. Riesgo de Liquidez y Financiero

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no ha contraído obligaciones, no tiene instrumentos financieros ni deudas.

2. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de instrumentos y otras variables financieras, Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros y no cuenta con activos y pasivos, denominados en moneda extranjera.

3. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros.

4. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

Saldos y transacciones con partes relacionadas

	_	Junio	Diciembre	Junio
		2024	2023	2023
Activos:				
Disponibilidades		473.459.305	469.724.923	489.236.388
Participación en el capital de otras empresas	¢	27.731.465.875	27.030.814.252	26.286.964.932
Total	¢	28.204.925.180	27.500.539.175	26.776.201.320
Ingresos:	=			
Por disponibilidades		577.684	1.213.426	658.108
Ganancia por participación en el capital de otras				
empresas	¢	723.150.378	1.500.352.407	801.675.243
Total	¢	723.728.062	1.501.565.833	802.333.351
Gastos:	-			
Pérdidas por participación en el capital de				
otras empresas		57.825.449	2.760.182.124	2.522.338.162
Total	¢	57.825.449	2.760.182.124	2.522.338.162

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities, Inc.
- Prival Bank, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros separados se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

(5) <u>Disponibilidades</u>

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Corporación mantiene disponibilidades por ¢473.459.305, ¢469.724.923 y ¢489.236.388 respectivamente.

(6) <u>Participaciones en el capital de otras empresas</u>

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

		Junio	Diciembre	Junio
		2024	2023	2023
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	¢	22.481.145.882	22.053.410.520	21.576.003.704
Prival Securities Puesto de Bolsa				
(Costa Rica) S.A.		3.304.075.818	3.220.755.509	3.057.701.430
Prival Sociedad Administradora de				
Fondos de Inversión S.A.		1.946.244.175	1.756.648.223	1.653.259.798
	¢	27.731.465.875	27.030.814.252	26.286.964.932

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023.

		Junio	Diciembre	Junio
		2024	2023	2023
Ganancia (pérdida) ganancia, neta del año				
antes de impuestos	¢	669.059.311	(1.325.368.733)	(1.766.690.472)
Impuesto esperado		200.717.793	(397.610.620)	(530.007.142)
Menos:				
Ingresos no gravables		(218.065.428)	(430.444.017)	(226.694.307)
Más:				
Gastos no deducibles		17.347.635	828.054.637	756.701.449
Impuesto de la renta	¢	-		

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los ingresos no gravables y gastos no deducibles que presenta la Corporación corresponden a los ingresos y gastos en participación de sus subsidiarias.

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Corporación no registra gastos pagados por anticipado por impuesto sobre renta; además, no determinó ningún activo, ni pasivo por impuesto de renta diferido.

(8) <u>Patrimonio</u>

(a) <u>Capital social</u>

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 el capital social de la Corporación es de $$\xi 22.560.672.898$$ el cual está conformado por 22.560.672.898 acciones comunes, con un valor nominal de $$\xi 1,00$$ cada una.

(b) Ajustes al patrimonio

Se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢-91.667.964, ¢-126.994.658 y ¢909.401.891 al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(c) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

		Junio		Diciembre	Junio	
		2024		2023	2023	
Acciones comunes						
Utilidad neta de reservas	¢	669.059.311	¢	(1.340.915.908) ¢	(1.766.690.472)	
Cantidad promedio de acciones		22.560.672.898		22.560.672.898	22.234.884.997	
Utilidad básica por acción	¢	0,03	¢	(0,06) ¢	(0,08)	

(9) <u>Ingresos y gastos por participaciones en el capital de otras empresas</u>

Las ganancias netas por participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

		Junio	Junio
		2024	2023
Ganancias por participaciones en el capital de otras			
entidades:			
Prival Bank (Costa Rica) S.A	¢	398.820.372	424.696.286
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A		131.976.146	236.523.352
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A		192.353.860	140.455.605
Total	¢	723.150.378	801.675.243
Pérdidas por participaciones en el capital de otras entidades:			
Prival Bank (Costa Rica) S.A	¢	-	2.292.758.799
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A		50.200.099	194.353.420
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión,			
S.A		7.625.350	35.225.943
Total	¢	57.825.449	2.522.338.162
Ganancia por participaciones en el capital de otras entidades, neto	¢	665.324.929	-1.720.662.919

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

(10) Instrumentos Financieros

A continuación, y en la Nota 2 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Corporación que son requeridas por la normativa vigente y que no se detallan en las notas relacionadas:

- a. <u>Categorías de Instrumentos Financieros</u> Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023 la Corporación cuenta con un activo financiero por ¢473.459.305, ¢469.724.923 y ¢489.236.388 respectivamente.
- b. <u>Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros</u> Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las revelaciones sobre administración de riesgos e instrumentos financieros se incluyen en la Nota 3.

(11) Partidas de Contingencias. Cuentas de Orden e Información Adicional

1.1. Contingencias. Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Corporación no presenta contingencias, ni cuentas de orden.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023

(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Indicadores de Riesgo 1.2.

Los indicadores de riesgo son los siguientes:

		_	junio-2024			
ROA	Utilidad neta de reservas Activo total promedio	=	669.059.311 = 2,42% 27.648.155.610			
ROE	Utilidad neta de reservas Patrimonio total promedio	=	669.059.311 = 2,45% 27.340.467.012			
		diciembre-2023				
ROA	Utilidad neta de reservas Activo total promedio	=	$\frac{(1.340.915.908)}{27.142.121.490} = \frac{-4,94\%}{}$			
ROE	Utilidad neta de reservas Patrimonio total promedio	=	$\frac{(1.340.915.908)}{28.699.620.747} = \frac{-4,67\%}{}$			
			junio-2023			
ROA	Utilidad neta de reservas Activo total promedio	=	$\frac{(1.766.690.472)}{26.858.952.316} = \frac{-6,58\%}{}$			
ROE	Utilidad neta de reservas Patrimonio total promedio	=	$\frac{(1.766.690.472)}{28.512.160.305} = \frac{-6,20\%}{}$			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

1.3. <u>Pasivos Contingentes</u>

<u>Fiscal</u> - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Corporación mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

1.4. <u>Litigios</u>

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la Corporación no presenta litigios.

1.5. Conformación de la Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Los estados financieros separados de la Corporación incluyen los efectos de los resultados de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación.

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica). S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa. S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(12) Principales Diferencias Vigentes con Normas de Contabilidad NIIF

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

 NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

- La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
- Las edificaciones en construcción se presentan como otros activos y no en la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- El impuesto de renta neto por pagar no se presenta de manera separada en el estado separado de situación financiera
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional. Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF, ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito, esta se sigue calculando de acuerdo con el SUGEF 1-05.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

• NIIF 13 - Medición del Valor Razonable - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 (Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Información Financiera Intermedia (NIC 34): Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información Financiera Intermedia, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación del CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

(13) <u>Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes</u>

Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, no existen asuntos que revelar sobre hechos relevantes y eventos subsecuentes.

(14) <u>Autorización para emisión de estados financieros separados</u>

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Administración el 10 de julio de 2024.

* * * * *